

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019- 0348

Clase: Restitución de bien mueble

En atención a la solicitud anterior elevada por la apoderada de la parte actora, el Juzgado **resuelve:**

- 1.-Ordenar la cancelación de la aprehensión del vehículo de placas RNM-605. Oficiese a la SIJIN.
- 2.-Cumplido lo anterior archívese el expediente.



NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ